

Caso Cursach: el TSJIB pretende juzgar al juez instructor por varios delitos, entre ellos el de prevaricación

La Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares (TSJIB) pretende juzgar al juez que instruye el *caso Cursach*, por ordenar el requisito de móviles a periodistas. En un auto dictado el 12 de junio, se le acusa de cuatro delitos: prevaricación, contra la inviolabilidad del domicilio, contra el ejercicio del derecho al secreto profesional del periodista y por interceptación ilegal de las comunicaciones.

La magistrada Felisa Vidal, del TSJIB, instructora del caso, incluye en su auto que la medida de interceptación de comunicaciones y teléfonos a los periodistas no estaba justificada ni fue proporcionada. La jueza también remarca la importancia de la libertad de prensa y apoya su decisión en jurisprudencia europea.

La magistrada Vidal ha dado traslado al Ministerio Fiscal y a las demás acusaciones para que puedan solicitar la apertura del juicio oral, y que formulen escrito de acusación, o soliciten el sobreseimiento de la causa, o la práctica de diligencias complem ...